



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

DIP. GERARDO PEÑA FLORES, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos, 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo Colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETO

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto solicitar a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que en el uso de sus atribuciones para proponer a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, contenidos regionales en los planes y programas, incorporen contenidos de Construcción de una Buena Ciudadanía, así como herramientas para involucrar a los padres en dichas tareas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro modelo educativo en el país a lo largo de su historia, derivado de diversos factores sociales, ha transitado por modelos, que en ocasiones han reconocido un papel fundamental en ocasiones a los municipios, las Iglesias, los Estados y a la Federación.



Actualmente, la Federación, juega un papel fundamental y protagonista en la construcción de los planes y programas de estudio, que se imparten en la educación obligatoria en todo el territorio nacional, debiendo ceñirse a los fines y criterios de la Educación enmarcados a nivel constitucional.

En ese sentido sin embargo, nuestro marco legal, en el artículo 23, 113 y 114 de la Ley General de Educación, permite que las entidades federativas, propongan ajustes considerando las visiones regionales y locales, conforme a nuestra realidad y contexto histórico.

Con relación a lo anterior, es de reconocerse que históricamente Tamaulipas, ha sido un territorio en que se ha reconocido y respetado la importancia de la familia en la sociedad, en especial porque como célula de la sociedad y primera escuela de las infancias, brinda enseñanzas importantes para la vida.

Entre los contenidos que aprenden, o debieran aprender en casa, las niñas y niños se encuentran aspectos como el respeto a los adultos mayores, el cuidado del agua, las normas de cortesía, la cultura vial y respeto al peatón, el respeto a las policías, tirar la basura en su lugar, cuidar el mobiliario urbano, mantener la higiene personal, responsabilizarse de nuestros actos, y en suma, diversos saberes, que si bien no son parte de un conocimiento de científico o filosófico, si que son saberes necesarios y útiles para la sana convivencia y la cohesión social, pues permiten conservar el orden social, rechazar la anarquía, y la violencia cotidiana.

No obstante lo anterior, debemos reconocer que la escuela puede también participar en dichas enseñanzas, atendiendo al principio de corresponsabilidad, y contribuir a poner en práctica al interior de las aulas, dichos saberes, reforzando los criterios, y ejemplificando dichas normas del orden social, para que paulatinamente, año con año se refuerce en conjunto al interior de los compañeros de clase su



aprendizaje, hasta que lleguen a formar parte, de una sana práctica cotidiana de buenos ciudadanos virtuosos.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se sugiere turno a la Comisión de Educación y Cohesión Social, para su análisis respectivo, se somete a consideración de la Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas; que en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en la fracción III del artículo 102 de la ley de Educación local y 114 fracción III de la Ley General de Educación, proponga contenidos regionales en los planes y programas, para incorporar la Construcción de una Buena Ciudadanía, mediante la enseñanza y reforzamiento de normas del orden social como el respeto a los adultos mayores, el cuidado del agua, las normas de cortesía, la cultura vial y respeto al peatón, no tirar basura, el respeto a las policías, el cuidado del mobiliario urbano, mantener la higiene personal, responsabilizarnos de nuestros actos, y aquellos conocimientos y prácticas para la sana convivencia, la cohesión social, y la construcción de una buena ciudadanía, con el involucramiento de madres y padres de familia.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y remítase a la autoridad señalada para su atención conducente.



Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

A t e n t a m e n t e.

DIP. GERARDO PEÑA FLORES

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Hoja de firma de la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por la que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza atenta solicitud a la Secretaría de Educación de Tamaulipas en materia de contenidos regionales para una buena ciudadanía. Suscrito el 22 de octubre de 2025. Presentado por el Dip. Gerardo Peña Flores.